

Política y compromiso de Debida Diligencia en Derechos Humanos y ambiental

Contexto y marco general

C.I. Uniban S.A. (en adelante Uniban) y sus sociedades subordinadas en Colombia y en el exterior, así como en la Fundación Uniban, hacen parte de una organización líder en la industria del banano, plátano, frutas exóticas, y derivados de alto valor agregado, especializada en el desarrollo de una cadena de valor de exportación agrícola a gran escala. En Uniban, estamos profundamente comprometidos con que nuestra operación y todos los aspectos de nuestra cadena de suministro respeten los derechos humanos y promuevan el desarrollo sostenible.

Operamos de acuerdo con pautas y estándares voluntarios de sostenibilidad, incluidos los establecidos por organizaciones como el Global GAP, Fairtrade y Rainforest Alliance. Nuestro compromiso con estos estándares se mantiene a través de auditorías internas regulares y certificaciones de terceros. Nos adherimos estrictamente a las leyes laborales y regulaciones ambientales colombianas y a las demás aplicables en las jurisdicciones en las que operamos, para garantizar el trato justo a los trabajadores, las comunidades y la protección de los recursos naturales. Uniban reconoce la importancia de la transparencia y la rendición de cuentas en la industria agrícola y está dedicado a la mejora continua en todas las áreas de su operación y de la cadena de valor.

Conducimos nuestro negocio con altos criterios éticos, morales y sociales contenidos en nuestro Código de Ética y en el Código de Conducta para proveedores. La responsabilidad, honestidad, excelencia, el respeto y la resiliencia son los pilares sobre los cuales se construye nuestro negocio, y requeriremos que nuestros colaboradores, productores y proveedores de servicios y bienes involucrados en la cadena de suministro cumplan con nuestra política de debida diligencia.

Además de la legislación colombiana y lo dispuesto en los Pactos y Convenciones Colectivas, que aplicamos rigurosamente, nuestra política está alineada con los siguientes marcos de actuación:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH).
- Las convenciones básicas de la Organización Internacional del Trabajo ratificadas por Colombia y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales al trabajo (1998).
- Los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas.

- El Pacto Global de las Naciones Unidas.
- ISO26000 Guía sobre Responsabilidad Social.
- Guía de la OCDE de debida diligencia para una conducta empresarial responsable.

Estamos también encaminados en alinearnos con la Directiva Europea en Diligencia Debida sobre Sostenibilidad y Derechos Humanos, en lo que resulte aplicable.

La política de debida diligencia representa la guía y los principios de comportamiento que rigen sobre estos temas la operación de Uniban y su relación con sus grupos de interés, asegurando el cumplimiento de las leyes y normas nacionales e internacionales aplicables. Uniban se compromete a extender y aplicar en sus sociedades subordinadas la misma política y compromisos.

La política de debida diligencia es coherente y está alineada con los demás códigos, compromisos y políticas de la compañía, tales como:

- La política de sostenibilidad.
- La política ambiental.
- La política de derechos humanos.
- El Código de Ética.
- El código de conducta para proveedores.
- La política de seguridad y salud en el trabajo.

Uniban cuenta también con una estrategia de sostenibilidad como marco de gobernanza para contribuir al desarrollo de los territorios donde operamos, y aportar a la seguridad alimentaria global de manera pertinente y sostenible. Allí nos comprometemos explícitamente a **“identificar, medir y gestionar los impactos sociales y ambientales en las operaciones, alineando el direccionamiento estratégico de nuestra organización con procesos de Debida Diligencia con miras a prevenir, mitigar y eliminar los impactos negativos y potenciar nuestros impactos positivos”**.

Compromiso con los Derechos Humanos y del medio ambiente

Con este documento, Uniban se compromete a respetar los Derechos Humanos y del medio ambiente, partiendo de principios reconocidos internacionalmente, y a lograr que sus sociedades subordinadas, filiales y subsidiarias en Colombia y en el exterior asuman esos mismos compromisos en sus políticas y procedimientos. Para demostrar nuestro compromiso, llevamos a cabo la debida diligencia en Derechos Humanos y del medio ambiente en nuestras operaciones y relaciones comerciales.

Trabajamos para prevenir, mitigar, detener y remediar impactos adversos. Implementamos planes sobre temas socioambientales y de derechos humanos dentro de políticas institucionales, como las de los derechos humanos, la gestión ambiental, sostenibilidad, entre otros.

Desarrollamos activamente oportunidades para colaborar con otros actores de la cadena de valor en busca de fortalecer la debida diligencia en toda la cadena de valor. Esto es esencial para abordar estos problemas complejos y sistémicos, como la pobreza y desigualdad, que son la raíz de muchos riesgos de derechos humanos y ambientales.

Reconocemos la importancia del diálogo social con nuestros empleados, así como personas de la comunidad que puedan ser afectadas por nuestras operaciones. También nuestra línea ética, nos permite recibir posibles denuncias anónimas y nos ayuda en la identificación, abordaje y remediación de problemáticas destacadas. Buscamos prestar particular atención a las perspectivas de los grupos de personas más vulnerables.

Concientizaremos este compromiso sobre Derechos Humanos y del ambiente a nuestros empleados, socios comerciales y partes interesadas. Reforzaremos nuestro proceso de debida diligencia, siendo una prioridad para Uniban en los próximos años. Este trabajo es supervisado por nuestra directora de Sostenibilidad y directora ejecutiva de Uniban Fundación.

Nuestro proceso de debida diligencia para los Derechos Humanos y del ambiente

Entendemos la Debida Diligencia en Derechos Humanos y del medio ambiente como un proceso constante y metódico por el cual se toma las medidas necesarias y eficaces para identificar, prevenir, mitigar y rendir cuentas por los impactos negativos, reales o potenciales de nuestras propias actividades y de las de nuestra cadena de valor.

El compromiso se implementa a través de un proceso estructurado de debida diligencia, que incluye las siguientes etapas:

- 1. Compromiso:** nos comprometemos públicamente al respeto de los Derechos Humanos y del medio ambiente como premisa fundamental de la empresa, para lo cual establecemos marcos de actuación en nuestras políticas de sostenibilidad, derechos humanos y medio ambiente.

2. Identificación: Realizamos evaluaciones de manera periódica a partir del sistema de gestión social y ambiental de la empresa, con el fin de identificar los riesgos asociados a nuestras operaciones. Acompañamos a los productores en la identificación y evaluación de sus riesgos a través de talleres prácticas y entregas de herramientas. Establecemos un diálogo constante con todas nuestras partes interesadas (Órganos de Gobierno, Productores y accionistas bananeros, Clientes, Talento humano, Competencia, Sindicatos, Productores plataneros, Comunidades y Productores no accionistas bananeros).

3. Abordaje y remediación: Garantizamos acceso a un mecanismo de quejas y reclamos que permita a los trabajadores, comunidades y otras partes interesadas reportar posibles vulneraciones. Es supervisado por un equipo dedicado que garantiza la imparcialidad en el análisis y resolución de los casos. Realizamos esfuerzos para prevenir y remediar impactos negativos relacionados con nuestras operaciones, productos o cadena de suministro. Este proceso se compone de tres etapas, que estamos implementando: desarrollar e implementar protocolos y procedimientos; construir y desplegar planes de acción alineados con estándares nacionales e internacionales; y definir medidas para remediar daños graves en la comunidad y el ambiente.

4. Seguimiento: adelantaremos un seguimiento constante para constatar la efectividad de las soluciones planteadas, para lo cual contamos con una batería de indicadores de seguimiento e impacto y realizamos una actualización constante de la matriz de riesgos corporativa. Se realizan además ejercicios periódicos para identificar impactos emergentes.

5. Comunicación: En Uniban documentamos y comunicamos los esfuerzos realizados a través de documentos corporativos como el Informe de Sostenibilidad, e informamos a nuestras diferentes partes interesadas periódicamente a través de encuentros y demás canales de diálogo.

Dentro del marco de sostenibilidad se desarrollan en este compromiso los principios que recogen el propósito superior y los valores que nos inspiran a construir un entorno virtuoso para la sociedad, el ambiente y el desarrollo económico.



Manuel Antonio Laborde Barriga
Presidente C.I. Uniban S.A.



Carolina Jaramillo Ferrer
Directora de Sostenibilidad C.I. Uniban S.A.

Esta política fue aprobada por la Junta Directiva de C.I. Uniban S.A. en su reunión de 25 de octubre de 2024.